

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6535 ALMERÍA

El Juzgado de lo Mercantil de Almería

Anuncia:

1. Que el procedimiento concursal número Apertura Sección 238.05/2012, referente al concursado Inmobiliaria Uribe S.A con C.I.F A-04108130, se ha convocado Junta de acreedores el día 30 de Mayo de 2014, a las 11:00 horas, en al sala de vista de este Juzgado.

2. Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la Lc.

3. Tiene derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en al artículo 118 de la Lc.

almería, 29 de enero de 2014.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A140006548-1